

ESCUELA LA PALMA

PRESUPUESTO ESTIMADO DE OBRAS NORMALIZACIÓN ELECTRICA

Nº	Item	Partidas	Un.	Cant.	P.U. (pesos)	Total
		GASTOS DIRECTOS				
1		LETRERO DE OBRAS				
1.1		Letrero de obras de 3m x 1,5m de altura, según especificaciones	Gl	1	\$ 259.255	\$ 259.255
2		EMPALME ELECTRICO				
2.1		Gabinete de Empalme				
2.1.1		Gabinete de empalme, norma según compañía distribuidora, con grado de protección IP para uso intemperie, dimensiones aproximadas 500x400x250mm.	Un.	1	\$ 196.527	\$ 196.527
2.1.2		Soporte Pierce Rack, Aisladores	Gl	1	\$ 26.619	\$ 26.619
2.1.3		Cañería de acero galvanizado de 11/2"	m	6	\$ 11.847	\$ 71.080
2.1.4		Cachimba 11/2"	Un.	1	\$ 15.847	\$ 15.847
2.1.5		Accesorios de fijación (riel, abrazaderas, otros)	Gl	1	\$ 101.527	\$ 101.527
2.2		Tablero General Auxiliar (TGAux)				
2.2.1		Tablero de empalme, con grado de protección IP para uso intemperie, dimensiones aproximadas 500x400x250mm. con tapa, contratapa, luces piloto con fusibles en porta fusible	Un.	1	\$ 282.755	\$ 282.755
2.2.2		Protección general tipo caja moldeada 3x125A, 25 KA, tipo DPX 160, regulable (100-125)A, referencia 420046	Un.	1	\$ 161.063	\$ 161.063
2.2.3		Protección Alimentador Edificio 1, tipo caja moldeada 3x100A, 25 KA, tipo DPX 160, regulables (80-100)A, referencia 420045	Un.	1	\$ 151.063	\$ 151.063
2.2.4		Protección Alimentador Edificio 2+3, tipo caja moldeada 3x100A, 25 KA, tipo DPX 160, regulables (80-100)A, referencia 420045	Un.	2	\$ 151.063	\$ 302.126
2.2.5		Barras de neutro y tierra de protección (aislador de resina)	Un.	1	\$ 71.063	\$ 71.063
2.2.6		Cañería de acero galvanizado de 11/2" (bajada tierra protección y servicio)	m	3	\$ 11.847	\$ 35.540
2.2.7		Accesorios de fijación (abrazaderas, otros)	Gl	1	\$ 121.527	\$ 121.527
3		TIERRA DE PROTECCION Y SERVICIO				
3.1		Conductor de cobre desnudo N°2 AWG	m	30	\$ 6.493	\$ 194.777
3.2		Soldaduras, barras, cámara de registro, prensas y accesorios, erico gel	Gl	1	\$ 457.593	\$ 457.593
3.3		Cañería de acero galvanizada de 1½"	m	3	\$ 13.037	\$ 39.110
3.4		Conductor XTU N°4 AWG tierra protección y servicio	m	8	\$ 3.793	\$ 30.340
4		ALIMENTADOR Y SUBALIMENTADOR ELECTRICO				
4.1		Alimentador a Tablero TDAyF-1				
4.1.1		Cañería Acero Galvanizado de 1 1/2"	m	1	\$ 13.037	\$ 13.037
4.1.2		Cámara de inspección de conexión eléctrica, prefabricada de hormigón, sin fondo, registrable, de 40x40x50 cm de medidas interiores, con marco de lámina galvanizada y tapa de hormigón armado aligerado, de 49,5x48,5 cm.	m	1	\$ 110.093	\$ 110.093
4.1.3		Conduit PVC 50 mm (tramo entre TGAux y TDAyF)	m	15	\$ 7.103	\$ 106.538
4.1.4		Alimentador eléctrico en conductor XTU Superflex N°2 AWG (3F+N+Tp) desde Tablero General hasta Tablero General Auxiliar	m	50	\$ 6.766	\$ 338.275
4.2		Alimentador a Tablero TDAyF-4				
4.2.1		Cañería Acero Galvanizado de 1 1/2" (Bajada desde TGAux a canalización subterránea + subida por muro hasta TDAy F-4)	m	10	\$ 13.037	\$ 130.365
4.2.2		Cámara de inspección de conexión eléctrica, prefabricada de hormigón, sin fondo, registrable, de 40x40x50 cm de medidas interiores, con marco de lámina galvanizada y tapa de hormigón armado aligerado, de 49,5x48,5 cm.	m	2	\$ 110.093	\$ 220.185
4.2.3		Conduit PVC 50 mm (tramo entre TGAux y TDAyF)	m	76	\$ 7.103	\$ 539.794
4.2.4		Alimentador eléctrico en conductor XTU Superflex N°2 AWG (3F+N+Tp) desde Tablero General hasta Tablero General Auxiliar	m	246	\$ 6.766	\$ 1.664.315
4.3		Alimentador a Tablero TDAyF-5				
4.3.1		Conduit PVC 50 mm (tramo entre TGAux y TDAyF)	m	17	\$ 7.103	\$ 120.743
4.3.2		Alimentador eléctrico en conductor XTU Superflex N°4 AWG (3F+N+Tp) desde Tablero General hasta Tablero General Auxiliar	m	81	\$ 5.566	\$ 450.806
5		CANALIZACION CENTRAL				
5.1		Bandeja Metálica con tapa galvanizada 100x50 mm (incluye accesorios de fijación). Instalada en Pasillo principal y lugares especificados en plano	m	310	\$ 14.840	\$ 4.600.526
5.2		Conductor de cobre desnudo N°6 AWG	m	310	3.343	\$ 1.036.191
6		CANALIZACION SALA COMPUTACION + SALA IDIOMAS				
6.1		Bandeja portaconductores plástica tipo DLP de 180x65 mm con tapa, libre de halógenos para circuito de enchufes computación	m	66	\$ 6.293	\$ 415.308

7	CANALIZACION INTERIOR				
7.1	Tubería EMT 1/2"	m	2.951	\$ 1.903	\$ 5.615.026
7.2	Tubería EMT 3/4"	m	26	\$ 3.103	\$ 80.672
7.3	Tubería EMT 1"	m	35	\$ 4.003	\$ 140.096
7.4	Accesorios de fijación, terminales, uniones, curvas, otros 1/2"	kit	1	\$ 1.111	\$ 1.111
7.5	Accesorios de fijación, terminales, uniones, curvas, otros 3/4"	kit	1	\$ 1.575	\$ 1.575
7.6	Accesorios de fijación, terminales, uniones, curvas, otros 1"	kit	1	\$ 1.886	\$ 1.886
8	TABLEROS ELECTRICOS				
8.1	TABLERO TDAyF-1 (EDIFICIO 1, PISOS 1, 2, 3)				
8.1.1	Tablero monoblock de dimensiones 800x600x250mm con tapa, contratapa, riel DIN, mas luces pilotos con fusibles en porta fusible, canaleta Lina y borneras viking.	kit	1	\$ 486.265	\$ 486.265
8.1.2	Protección General tipo caja moldeada Legrand, 3x100A, 16 KA, DPX 160, Referencia 420005	Un.	1	\$ 151.063	\$ 151.063
8.1.3	Repartidores tetrapolar de 125 Amperes marca Legrand	Un.	3	\$ 10.063	\$ 30.188
8.1.4	Barra de Tierra con aisladores	Un.	1	\$ 5.063	\$ 5.063
8.1.5	Protección 3x16A, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 16.063	\$ 16.063
8.1.6	Protección 3x20A, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 16.063	\$ 16.063
8.1.7	Protección 3x25A, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 16.063	\$ 16.063
8.1.8	Protección 3x30A, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 16.063	\$ 16.063
8.1.9	Protección 3x50A, Legrand, 10 KA	Un.	2	\$ 16.063	\$ 32.126
8.1.10	Protección 1x20A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	5	\$ 9.063	\$ 45.314
8.1.11	Protección 1x16A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	3	\$ 9.063	\$ 27.188
8.1.12	Protección 1x10A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	8	\$ 9.063	\$ 72.502
8.1.13	Protección Diferencial 2x25A, 30mA, Legrand	Un.	3	\$ 18.063	\$ 54.188
8.2	TABLERO TDAyF-2 (EDIFICIO 1, PISO 2)				
8.2.1	Tablero monoblock de dimensiones 700x500x200mm con tapa, contratapa, riel DIN, mas luces pilotos con fusibles en porta fusible, canaleta Lina y borneras viking.	kit	1	\$ 465.265	\$ 465.265
8.2.2	Protección General 3x40A, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 16.063	\$ 16.063
8.2.3	Protección 3x16A, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 16.063	\$ 16.063
8.2.4	Protección 3x30A, Legrand, 10 KA	Un.	2	\$ 16.063	\$ 32.126
8.2.5	Protección 1x10A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	5	\$ 9.063	\$ 45.314
8.2.6	Protección 1x20A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	7	\$ 9.063	\$ 63.439
8.2.7	Repartidores tetrapolar de 100 Amperes marca Legrand	Un.	3	\$ 10.063	\$ 30.188
8.2.8	Barra de Tierra Protección	Un.	1	\$ 5.063	\$ 5.063
8.3	TABLERO TDAyF-3 (EDIFICIO 1, PISO 3)				
8.3.1	Tablero monoblock de dimensiones 700x500x200mm con tapa, contratapa, riel DIN, mas luces pilotos con fusibles en porta fusible, canaleta Lina y borneras viking.	kit	1	\$ 324.755	\$ 324.755
8.3.2	Protección General 3x40A, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 16.063	\$ 16.063
8.3.3	Protección 3x16A, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 16.063	\$ 16.063
8.3.4	Protección 3x30A, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 16.063	\$ 16.063
8.3.5	Protección 1x10A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	5	\$ 9.063	\$ 45.314
8.3.6	Protección 1x16A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	7	\$ 9.063	\$ 63.439
8.4	TABLERO TDAyF-4 (EDIFICIO 2+3, PISOS 1, 2)				
8.4.1	Tablero monoblock de dimensiones 800x600x250mm con tapa, contratapa, riel DIN, mas luces pilotos con fusibles en porta fusible, canaleta Lina y borneras viking.	kit	1	\$ 356.255	\$ 356.255
8.4.2	Protección General tipo caja moldeada Legrand, 3x80A, 16 KA, DPX 160, Referencia 420004	Un.	1	\$ 151.063	\$ 151.063
8.4.3	Repartidores tetrapolar de 125 Amperes marca Legrand	Un.	3	\$ 14.063	\$ 42.188
8.4.4	Barra de Tierra	Un.	1	\$ 5.063	\$ 5.063
8.4.5	Protección 3x16A, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 16.063	\$ 16.063
8.4.6	Protección 3x30A, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 16.063	\$ 16.063
8.4.7	Protección 3x50A, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 16.063	\$ 16.063
8.4.8	Protección 1x20A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	6	\$ 9.063	\$ 54.377
8.4.9	Protección 1x16A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	3	\$ 9.063	\$ 27.188
8.4.10	Protección 1x10A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	11	\$ 9.063	\$ 99.690
8.4.11	Protección Diferencial 2x25A, 30mA, Legrand	Un.	3	\$ 18.063	\$ 54.188
8.5	TABLERO TDAyF-5 (EDIFICIO 3, PISOS 1, 2)				
8.5.1	Tablero monoblock de dimensiones 800x600x250mm con tapa, contratapa, riel DIN, mas luces pilotos con fusibles en porta fusible, canaleta Lina y borneras viking.	kit	1	\$ 356.255	\$ 356.255
8.5.2	Protección General 3x50A, 10 KA	Un.	1	\$ 16.063	\$ 16.063
8.5.3	Repartidores tetrapolar de 125 Amperes marca Legrand	Un.	3	\$ 14.063	\$ 42.188
8.5.4	Barra de Tierra con aisladores	Un.	1	\$ 5.063	\$ 5.063
8.5.5	Protección 3x16A, Legrand, 10 KA	Un.	2	\$ 16.063	\$ 32.126
8.5.6	Protección 3x25A, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 16.063	\$ 16.063
8.5.7	Protección 3x40A, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 16.063	\$ 16.063
8.5.8	Protección 3x50A, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 16.063	\$ 16.063
8.5.9	Protección 1x20A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	6	\$ 9.063	\$ 54.377

8.6	TABLERO SALA IDIOMAS				
8.6.1	Tablero monoblock de dimensiones 500x400x225 mm con tapa, contratapa, riel DIN, mas luz piloto con fusibles en porta fusible, canaleta Lina y borneras viking.	kit	1	\$ 303.755	\$ 303.755
8.6.2	Protección General 3x20A, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 16.063	\$ 16.063
8.6.3	Protección 1x16A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	4	\$ 9.063	\$ 36.251
8.6.4	Protección Diferencial 2x25A, 30mA, Legrand	Un.	4	\$ 18.063	\$ 72.251
8.6.5	Repartidores tetrapolar de 100 Amperes marca Legrand	Un.	1	\$ 10.063	\$ 10.063
8.6.6	Barra de Tierra	Un.	1	\$ 5.063	\$ 5.063
8.7	TABLERO COMEDOR ALUMNOS				
8.7.1	Gabinete de distribución estándar no metálico de uso comercial aprobado por las Normas NCH4/2003. Riel DIN, barras de neutro y tierra de protección.	kit	1	\$ 85.255	\$ 85.255
8.7.2	Protección General 3x20A, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 16.063	\$ 16.063
8.7.3	Protección 1x10A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	4	\$ 9.063	\$ 36.251
8.7.4	Protección 1x16A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	4	\$ 9.063	\$ 36.251
8.7.5	Protección Diferencial 2x25A, 30mA, Legrand	Un.	4	\$ 18.063	\$ 72.251
8.7.6	Repartidores tetrapolar de 100 Amperes marca Legrand	Un.	1	\$ 10.063	\$ 10.063
8.7.7	Barra de Tierra	Un.	1	\$ 5.063	\$ 5.063
8.8	TABLERO CANCHA				
8.8.1	Tablero monoblock de dimensiones 400x300x200 mm con tapa, contratapa, riel DIN, mas luz piloto con fusibles en porta fusible, canaleta Lina y borneras viking.	kit	1	\$ 288.005	\$ 288.005
8.8.2	Protección General 3x16A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 16.063	\$ 16.063
8.8.3	Protección 1x10A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	6	\$ 9.063	\$ 54.377
8.8.4	Protección 1x16A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 9.063	\$ 9.063
8.8.5	Protección Diferencial 2x25A, 30mA, Legrand	Un.	1	\$ 18.063	\$ 18.063
8.8.6	Repartidores tetrapolar de 100 Amperes marca Legrand	Un.	1	\$ 10.063	\$ 10.063
8.8.7	Barra de Tierra	Un.	1	\$ 5.063	\$ 5.063
8.9	TABLERO ESCENARIO				
8.9.1	Gabinete de distribución estándar no metálico de uso comercial aprobado por las Normas NCH4/2003. Riel DIN, barras de neutro y tierra de protección.	kit	1	\$ 69.505	\$ 69.505
8.9.2	Protección 1x25A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 9.063	\$ 9.063
8.9.3	Protección 1x10A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	2	\$ 9.063	\$ 18.126
8.9.4	Protección 1x16A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 9.063	\$ 9.063
8.9.5	Protección Diferencial 2x25A, 30mA, Legrand	Un.	1	\$ 18.063	\$ 18.063
8.10	TABLERO COMEDOR DOCENTE				
8.10.1	Gabinete de distribución estándar no metálico de uso comercial aprobado por las Normas NCH4/2003. Riel DIN, barras de neutro y tierra de protección.	kit	1	\$ 69.505	\$ 69.505
8.10.2	Protección General 3x16A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 16.063	\$ 16.063
8.10.3	Protección 1x16A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	3	\$ 9.063	\$ 27.188
8.10.4	Protección Diferencial 2x25A, 30mA, Legrand	Un.	3	\$ 18.063	\$ 54.188
8.11	TABLEROS SALAS				
8.11.1	Gabinete de distribución estándar no metálico de uso comercial aprobado por las Normas NCH4/2003. Riel DIN, barras de neutro y tierra de protección.	kit	1	\$ 69.505	
8.11.2	Protección 1x20A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 9.063	
8.11.3	Protección 1x10A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 9.063	
8.11.4	Protección 1x16A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 9.063	
8.11.5	Protección Diferencial 2x25A, 30mA, Legrand	Un.	2	\$ 18.063	
8.11.6	Tablero Salas	Un.	25	\$ 114.756	\$ 2.868.902
9	ILUMINACION / LAMPISTERIA				
9.1	Luminaria LED 2x18W tipo estanco IP65 de 120 cm	Un.	70	\$ 17.475	\$ 1.223.250
9.2	Luminaria LED 2x18W tipo estanco IP65 con Kit Emergencia incorporado	Un.	53	\$ 34.075	\$ 1.805.975
9.3	Reflector LED 30W iluminación fachada, IP65	Un.	12	\$ 34.889	\$ 418.668
9.4	Reflector LED 50W iluminación fachada, IP65	Un.	4	\$ 44.889	\$ 179.556
10	MECANISMOS (ENCHUFES E INTERRUPTORES)				
10.1	Enchufe normal triple 10/16A Bticino montado sobre caja metálica y tapa anodizada metálica	Un.	199	\$ 8.476	\$ 1.686.724
10.2	Enchufe normal simple 10A Bticino montado sobre caja metálica y tapa anodizada metálica	Un.	26	\$ 7.176	\$ 186.576
10.3	Interruptor 9/12 Simple Caja metálica	Un.	45	\$ 8.076	\$ 363.398
10.4	Interruptor 9/15 Doble Caja metálica	Un.	16	\$ 9.276	\$ 148.408
10.5	Interruptor 9/24 Doble Caja Metálica	Un.	10	\$ 10.176	\$ 101.755
	TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 32.171.494
	GASTOS GENERALES 3%				\$ 965.145
	UTILIDAD 10%				\$ 3.217.149
	TOTAL NETO				\$ 36.353.788
					\$ 6.007.770

11.1	Tablero monoblock de dimensiones 500x400x225 mm con tapa, contratapa, riel DIN, mas luz piloto con fusibles en porta fusible, canaleta Lina y borneras viking.	kit	1	\$ 303.755	\$ 303.755
11.2	Protección General 3x20A, Legrand, 10 KA	Un.	1	\$ 16.063	\$ 16.063
11.3	Protección 1x16A, curva C, Legrand, 10 KA	Un.	6	\$ 9.063	\$ 54.377
11.4	Protección Diferencial 2x25A, 30mA, Legrand	Un.	6	\$ 18.063	\$ 108.377
11.5	Repartidores tetrapolar de 100 Amperes marca Legrand	Un.	1	\$ 10.063	\$ 10.063
11.6	Barra de Tierra	Un.	1	\$ 5.063	\$ 5.063

12	CONDUCTORES ELECTRICOS				
12.1	Conductor EVA 1,5 mm ²	m	6.270	\$ 303	\$ 1.896.993
12.2	Conductor, EVA 2,5 mm ²	m	1.630	\$ 423	\$ 688.758
12.3	Conductor, EVA 4,0 mm ²	m	2.056	\$ 723	\$ 1.485.743
12.4	Conductor, EVA 6,0 mm ²	m	166	\$ 883	\$ 146.503
12.5	XTU 10 AWG	m	170	\$ 1.113	\$ 189.134
12.6	XTU 8 AWG	m	110	\$ 1.503	\$ 165.281
13	RETIRO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXISTENTES Y ESCOMBROS				
13.1	Retiro de escombros y todo el cableado electrico, canalización, conductores, tableros, luminarias y artefactos que quedaran sin utilizar por la renovación de todo el sistema eléctrico.	GI	1	\$ 337.765	\$ 337.765
	TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 5.407.873
	GASTOS GENERALES 3%				\$ 162.236
	UTILIDAD 10%				\$ 540.787
	TOTAL NETO				\$ 6.110.896
	IVA				\$ 1.161.070
	TOTAL CON IMPUESTOS				\$ 7.271.967

Ingeniera Eléctrica y Servicios
Carlos Segura A. E.I.R.L.
Rut.: 76.212.232-4

Quillota, 07 de Junio de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6012/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°483/2019 de 27 de Mayo de 2019 de Director del Departamento de Educación Red-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 07 de Junio de 2019, en el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio que Apruebe Expediente Técnico y Autorice llamado a Licitación Pública a través del Sistema Chile Compras del Proyecto denominado **"NORMALIZACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS COLEGIO NIÑAS DE CANADÁ, RED-Q"**, el cual se financia mediante Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General (FAEP 2018 y Subvención Mantención 2019), Ministerio de Educación;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1965/2019 de 16 de Mayo de 2019, de Jefa de Finanzas Departamento de Educación Municipal de Quillota;
4. Expediente Técnico para la ejecución del proyecto denominado **"NORMALIZACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS COLEGIO NIÑAS DE CANADÁ, RED-Q"**, el cual está constituido por los siguientes documentos:

- Bases Administrativas Generales
- Bases Administrativas Especiales
- Especificaciones Técnicas Eléctricas
- Itemizado Referencial
- Formulario N°1 Identificación de Proponente
- Formulario N°2 Declaración Jurada Simple
- Formulario N°3 Declaración Jurada Simple Derechos de los Trabajadores
- Formulario N° 4 Experiencia de la Empresa
- Formulario N°5 Identificación Jefe de Obras
- Formulario N° 6 Nomina Equipo Profesional
- Formulario N° 7 Planilla Oferta Económica
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria



AUTO
DICTAR

5. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** Expediente Técnico para la ejecución del proyecto denominado **"NORMALIZACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS COLEGIO NIÑAS DE CANADÁ, RED-Q"**, constituido por los siguientes documentos:

- Bases Administrativas Generales
- Bases Administrativas Especiales
- Especificaciones Técnicas Eléctricas
- Itemizado Referencial
- Formulario N°1 Identificación de Proponente
- Formulario N°2 Declaración Jurada Simple
- Formulario N°3 Declaración Jurada Simple Derechos de los Trabajadores
- Formulario N° 4 Experiencia de la Empresa
- Formulario N°5 Identificación Jefe de Obras
- Formulario N° 6 Nomina Equipo Profesional
- Formulario N° 7 Planilla Oferta Económica
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria



AUTO
DICTAR

SEGUNDO: **AUTORÍZASE** llamado a Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra para la ejecución del proyecto denominado **"NORMALIZACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS COLEGIO NIÑAS DE CANADÁ, RED-Q"**, el cual se financia mediante Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General (FAEP 2018 y Subvención Mantención 2019), Ministerio de Educación.

TERCERO:

APRUEBASE las siguientes Bases:



**BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
LICITACION PÚBLICA**

**"NORMALIZACION INSTALACIONES ELECTRICAS COLEGIO NIÑAS DE CANADA RED-Q,
COMUNA DE QUILLOTA"
ID 2833-10-LE19**

1.- GENERALIDADES

Las presentes bases norman el proceso del llamado a Licitación Pública, a través del sistema de Chile Compra, para lo cual la I. Municipalidad de Quillota, a través del Departamento de Educación, en su calidad de Mandante encarga la Ejecución de la NORMALIZACION INSTALACIONES ELECTRICAS COLEGIO NIÑAS DE CANADA REDQ, Comuna de Quillota". Los recursos que financian esta Licitación son Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General (FAEP 2018 y Subvención Mantención 2019)

En caso de haber cualquier discrepancia entre las Bases Administrativas Generales y Especiales, el Contrato, las Especificaciones Técnicas, Proyecto Eléctrico demás documentos, será facultad de la Unidad Técnica resolver tales discrepancias, en la forma que mejor beneficie al proyecto de acuerdo entreguen la seguridad a la comunidad educativa.

2.- OBJETO Y DESCRIPCIÓN

Las presentes Bases Administrativas Especiales tienen por objeto regular el llamado a Propuesta pública para contratar NORMALIZACIÓN INSTALACIONES ELECTRICAS COLEGIO NIÑAS DE CANADA REDQ.

El contrato consulta, ejecutar lo indicado en las Especificaciones técnicas y el Proyecto eléctrico que formara parte de esta licitación, dando cumplimiento cabal a la normativa vigente de las Instalaciones Eléctricas del Establecimiento, Teniendo como objetivo final la obtención y entregar Anexo T1, emitido por la SEC.

3.- REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PROPUESTA

Podrán participar en la licitación, todas las personas naturales y/o jurídicas que se dediquen al rubro de la materia del encargo, con todo, previo a la suscripción del Contrato definitivo, si correspondiere el adjudicatario deberá inscribirse en el registro de Contratistas y Proveedores a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública CHILE COMPRA y acreditarlo debidamente a la Municipalidad.

En caso de unión temporal de proveedores, cada proveedor deberá acreditar a la firma del contrato su inscripción en Chile Proveedores.

4.- FINANCIAMIENTO

CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIONB PÚBLICA LINEA GENERAL, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. (FAEP 2018) y FONDO DE APOYO AL MANTENIMIENTO 2019. (MANTENCION 2019).

5.- PRESUPUESTO OFICIAL

El monto máximo total disponible, es la suma de \$50.603.332.- (Cincuenta millones seiscientos tres mil trescientos treinta y dos pesos), Impuesto Incluido.

La oferta no podrá superar el monto máximo disponible, en caso que la oferta superara dicho monto será declarado fuera de bases

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la Ejecución de los trabajos encomendados será de 90.días corridos, que se contarán desde la fecha de la firma del contrato o del Acta de Entrega de Terreno.

Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá indicar en su oferta un plazo menor de ejecución, incluyendo en este plazo hasta la obtención del T1.

7.- DE LA FORMA DE PAGO

El pago efectivo de los trabajos, se realizará mediante el sistema de Estados de pago, dentro de los primeros 10 días hábiles contados desde la fecha en que se haya cursado el cobro, mediante cheque nominativo y contra boleta o factura. Los Estados de pago, se cursarán conforme a propuesta del oferente (monto y plazo), en estricto acuerdo a lo señalado en carta gantt y flujo de caja, en los cuales los montos a pagar corresponderán al avance efectivo de la ejecución del Establecimiento, previa certificación de la Inspección Técnica Obra respecto de su cumplimiento.

El valor de cada estado de pago se facturara a nombre de:

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPALDE QUILLOTA.
- Rut: 61.930.600-7
- Domicilio: calle Esmeralda 625 |, Quillota.

8.- PUBLICACION ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA PÚBLICA

Los antecedentes de la licitación se publicarán a través del sistema de información de la plataforma de licitaciones de Chilecompra www.mercadopublico.cl, a partir del **día Viernes 07 de junio de 2019**

9.- VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

Se consulta de carácter de obligatorio realizar una visita a terreno, la cual se efectuará el **día martes 11 de junio del 2019**, para tal efecto deberán reunirse todos los interesados **a las 11:00 horas**, en dependencias del Departamento de Educación, ubicada en calle Esmeralda Nº 625, (Costado LSEO), comuna de Quillota.

Se deja constancia que aquel oferente que NO asista a la hora señalada, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, no podrá seguir participando en el proceso de Licitación.

10.- DE LAS CONSULTAS Y ACLARACIONES DE LOS ANTECEDENTES

Las consultas deberán formularse por escrito a través del Portal Chile Compra al Departamento de Educación Municipal, **Desde las 13:00 Hrs., del día viernes 07 de junio de 2019 hasta las 10:00 hrs., del día jueves 13 de junio de 2019**

11.- RESPUESTAS A LAS CONSULTAS

Las aclaraciones a las consultas se publicaran a través de Sistema Chile Compra el **día viernes 14 de junio de 2019 a partir de las 10:00 Hrs**

12.- CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS (CHILE COMPRA)

La hora y fecha tope de ingreso de los antecedentes solicitados en el punto 10 de las Bases Administrativas Generales, para la presentación de las ofertas en forma

Los proponentes deberán hacer entrega de la Garantía de Seriedad de la Oferta por sobre, en dependencias del Departamento de Educación Municipal, ubicada en calle Esmeralda N° 625, comuna de Quillota, **hasta las 11:00 hrs., del día jueves 20 de junio de 2019.**

13.- APERTURA ELECTRONICA

La apertura electrónica de las ofertas que hayan sido presentadas a través del sistema Chile Compra, con los antecedentes ingresados en forma digital (Chile Compra) será **el día jueves 20 de junio a las 11:30 hrs.**

14.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la licitación a través del sistema Chile Compra, será **el día viernes 5 de Julio de 2019.** En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl, informando allí las razones del atraso.

15.- DE LAS GARANTIAS

15.1 DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Consistirá en un instrumento financiero, pagadero a la vista y con carácter de irrevocable, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos),

Nombre : DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE QUILLOTA.

RUT : 61.930.600-7.

Vigencia : 60 días corridos a contar de la fecha de Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas indicada a través del sistema de Chile Compra.

Glosa: Para garantizar la presentación y seriedad de la oferta de la presente Propuesta Pública ID **2833-10-LE19.**

15.2 DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

a) Consistirá en una o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagadera a la vista y con carácter de irrevocable equivalente a 5% del monto total contratado, extendida a nombre de la Municipalidad de Quillota, R.u.t: 69.060.100-1, con fecha Término de Contrato de más 60 días hábiles adicionales sobre dicha fecha.

Glosa: Para garantizar el cumplimiento de la Propuesta Publica ID **2833-10-LE19** y el pago de las obligaciones laborales y sociales con los trabajadores del contratante, cuando corresponda.

15.3 DE CORRECTA EJECUCIÓN Y BUEN COMPORTAMIENTO DE LA OBRA.

a) Consistirá en uno o varios instrumentos financieros de la misma naturaleza, pagaderos a la vista y con carácter irrevocable, que en conjunto representen el 3% del monto total contratado, extendida a nombre de la Municipalidad de Quillota, con una fecha de vencimiento de 240 días corridos, plazo que se contabilizará a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria, más 30 días corridos adicionales.

Glosa: Para garantizar la correcta ejecución y buen comportamiento de la obra de la Propuesta Pública ID **2833-10-LE19.**

16.- DEL JEFE DE OBRAS

Corresponde a un profesional con una experiencia de al menos 5 años en la Ejecución de proyectos afines a la materia de encargo, debidamente acredita

17.- DE LA INSPECCION TECNICA DE OBRA

Sin perjuicio del fiel, oportuno y estricto cumplimiento de las obligaciones que estas Bases y el Contrato imponen al Proponente una vez adjudicado, este deberá además someterse a la fiscalización e instrucciones que dispongan la Municipalidad de Quillota a través del profesional que ejerza la Inspección Técnica de Obra a fin de asegurar el correcto desarrollo y eficiente ejecución de la materia de encargo.

18.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

La evaluación se realizara en relación a los siguientes criterios generales:

a)	Documento Administrativos	5%
b)	Oferta Económica	35%
c)	Oferta Técnica	45%
d)	Plazo	10%
e)	Inclusión	5%

A) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: 05%

I. Cumplimiento de Requisitos Formales en Tiempo y Forma

Los proponentes que hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la apertura de la oferta, se les asignará el puntaje de 10 puntos en el Factor de Cumplimiento de Requisitos Formales.

Aquellos proponentes que no hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la apertura de la oferta o bien los hayan presentado con posterioridad de esta, se les asignará el puntaje de 1 punto en el Factor de Cumplimiento de Requisitos Formales.

Cumple con los Requisitos Formales de presentación de la oferta, al momento de la apertura electrónica en Tiempo y Forma	10 Ptos
No cumple con todos los requisitos formales de presentación de la oferta, al momento de la apertura electrónica.	1 Ptos

B) OFERTA ECONÓMICA: 35%

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta de menor precio. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{jeO_i} = (O_e / O_i) * 10$$

Donde:

P_{jeO_i} : Puntaje obtenido por oferente i

O_e : Oferta más económica

O_i : Oferta del oferente i

C) PROPUESTA TECNICA: 45%

Corresponde a la claridad con que se presenten los antecedentes solicitados en el Punto 9 de las Bases Administrativas Generales y se evaluará:

I. Currículum del Proponente (20%)

Se evaluará el número de contratos relacionados con las obras contratadas y/o en ejecución similares a la materia del encargo, de los últimos 5 años, informados en el Formulario Experiencia del Proponente.

CLASIFICACION	CONTRATOS	PUNTAJE
ALTA EXPERIENCIA	15 contratos o mas	10
MEDIA EXPERIENCIA	14 a 12 contratos	8
BAJA EXPERIENCIA	12 a 8 contratos	6
	7 a 5 contratos	4
	4 a 1 contrato	2
SIN EXPERIENCIA	0 contrato	0

II. Profesión y Experiencia del Responsable Jefe Técnico de Obras (20%):

Se evaluará el número de años de experiencia con relación a los trabajos contratados y/o en ejecución similares a la materia de encargo, siempre y cuando cumpla con las profesiones solicitadas, según la Materia del Encargo. Para lo cual se aplicará la siguiente clasificación y puntajes.

CLASIFICACION	CONTRATOS	PUNTAJE
ALTA EXPERIENCIA	10 años de exp.	10
MEDIA EXPERIENCIA	9 a 8 años de exp.	8
BAJA EXPERIENCIA	7 a 5 años de exp.	6
	4 a 1 año de exp.	4
SIN EXPERIENCIA	0 años	0

II. Equipo de Trabajo (organigrama) (10%)

El oferente que proponga una mayor cantidad de mano de obra que estarán directamente relacionada con la obra obtendrá el puntaje máximo y en la medida que la cantidad de mano de obra sea menor obtendrá menor calificación en base a la fórmula descrita a continuación:

Debe definir en su calificación la Mano de Obra Calificada, Semicalificada y No calificada, con el debido respaldo de su clasificación.

$$P_{je} O_i = (O_i * 10) / O_e$$

Donde:

P_{je} O_i Puntaje Obtenido por Oferente

Oe: Oferta de mayor cantidad mano de obra.

Oi: Oferta de menor cantidad mano de obra.

Observación: se existe su cumplimiento total en la ejecución de los trabajos.

IV. Análisis de precios unitarios (25%):

desglosando claramente los costos y rendimientos de materiales, tipo y calidad de los materiales cuando corresponda, mano de obra, equipos y herramientas, gastos generales y utilidades para cada partida que contempla el proyecto. Se aplicara puntaje máximo al o los oferentes que tengan un análisis de precios completo, se aplicara descuento porcentual de puntaje en relación al total de partidas presentadas, menos la o las que presenten deficiencias u omisión.

V. Presupuesto de construcción por partida y coherencia con monto ofertado (25%):

Se aplicará puntaje máximo al o los oferentes, cuyo presupuesto este completo. Se aplicará descuento porcentual de puntaje en relación al total de partidas presentadas, menos la o las que presenten deficiencias. No se admitirá la falta de partidas, lo que será causal de ser declarado fuera de bases.

D) PLAZO: 10%

Corresponde al plazo efectivo ofertado para la ejecución total de la materia de encargo. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. La escala calificatoria, se determinará a través de la siguiente fórmula:

$$P_{je} O_i = (O_e / O_i) * 10$$

Donde:

P_{je}O_i : Puntaje obtenido por oferente

O_e: Oferta Plazo más conveniente

O_i : Oferta Plazo del oferente i

E) Criterio Inclusivo 5%

Tendrá una ponderación de 5% dentro de la evaluación, se le asignara un máximo de 10 pts a la oferta que cumpla con las condiciones de que señalan en la siguiente escala.

1. Presenta dentro de su personal al menos 01 persona que:

a) Presenta algún tipo de discapacidad: el oferente deberá presentar copia simple de la Credencial de discapacidad del trabajador o duplicado de la credencial de discapacidad extendido por el servicio de registro civil e identificación.

b) pertenece a algún pueblo originario: el oferente deberá presentar copia simple del certificado entregado por la corporación nacional de desarrollo indígena (CONADI) que acredite la calidad de indígena al ciudadano(a) chileno(a) que conforma el equipo de trabajo.

2. No presenta persona del equipo del trabajo que presenten discapacidad o pertenezcan a un pueblo originario / No indica 0 PUNTO.

**BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES
LICITACION PÚBLICA**

**"NORMALIZACION INSTALACIONES ELECTRICAS COLEGIO NIÑAS DE CANADA RED-Q,
COMUNA DE QUILLOTA"
ID 2833-10-LE19**

1.- GENERALIDADES

Las presentes bases norman el proceso del llamado a Licitación Pública, a través del sistema de Chile Compra, para lo cual la I. Municipalidad de Quillota, a través del Departamento de Educación, en su calidad de Mandante encarga la Ejecución de la NORMALIZACION INSTALACIONES ELECTRICAS COLEGIO NIÑAS DE CANADA REDQ, Comuna de Quillota". Los recursos que financian esta Licitación son Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General (FAEP 2018 y Subvención Mantención 2019) En caso de haber cualquier discrepancia entre las Bases Administrativas Generales y Especiales, el Contrato, las Especificaciones Técnicas, Proyecto Eléctrico demás documentos, será facultad de la Unidad Técnica resolver tales discrepancias, en la forma que mejor beneficie al proyecto de acuerdo entreguen la seguridad a la comunidad educativa.

2.- OBJETO Y DESCRIPCIÓN

Las presentes Bases Administrativas Especiales tienen por objeto regular el llamado a Propuesta pública para contratar la, NORMALIZACION INSTALACIONES ELECTRICAS COLEGIO NIÑAS DE CANADA REDQ, comuna de Quillota El contrato consulta, ejecutar lo indicado en las Especificaciones técnicas y el Proyecto eléctrico que formara parte de esta licitación, dando cumplimiento cabal a la normativa vigente de las Instalaciones Eléctricas del Establecimiento, Teniendo como objetivo final la obtención y entregar Anexo T1, emitido por la SEC.

3.- REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PROPUESTA

Podrán participar en la licitación, todas las personas naturales y/o jurídicas que se dediquen al rubro de la materia del encargo, con todo, previo a la suscripción del Contrato definitivo, si correspondiere el adjudicatario deberá inscribirse en el registro de Contratistas y Proveedores a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública CHILE COMPRA y acreditarlo debidamente a la Municipalidad.

En caso de unión temporal de proveedores, cada proveedor deberá acreditar a la firma del contrato su inscripción en Chile Proveedores.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

La ejecución de la materia de las presentes Bases, se contratará a través del sistema de suma alzada, sin reajuste y su pago se hará en la forma indicada en el punto 18 del presente instrumento.

Para los efectos anteriores, se entiende por suma alzada, la oferta a precio fijo sin reajustes ni intereses de ninguna especie, en la cual las características del contrato son inamovibles, la determinación del valor de cada estado de pago y del precio total corresponde al Proponente en base al estudio de los antecedentes entregadas por la Unidad Técnica, sin que proceda, en consecuencia, cancelar mayores costos distintos a lo solicitado, ampliar plazos, ni otorgar indemnización por concepto o motivo alguno.

Por tanto, el precio del contrato comprende el total del proyecto solicitado, cuya ejecución se encomienda, asumiendo el Proponente todos los riesgos e

imponderables que signifiquen mayores costos en su ejecución, cualquiera sea su origen, naturaleza o procedencia e incluye, además, el valor de tributos, remuneraciones e imposiciones, transporte, permisos y derechos, copias de documentos y planos, costos de garantías y en general, el precio del contrato comprende todo gasto que irrogue o exija su cumplimiento, sea directo o indirecto.

5.- NORMAS APLICABLES A LA EJECUCION DE LA MATERIA DE ENCARGO

El desarrollo y ejecución de los Proyectos, deberá ejecutarse de acuerdo a los siguientes antecedentes y normas, según corresponda:

Las Bases Administrativas Generales.

Las Bases Administrativas Especiales.

Especificaciones Técnica.

Planimetría Eléctrica Proyectoada y Planimetría Eléctrica Situación Existente

Presupuesto

Las Aclaraciones de la Unidad Técnica y las Respuestas a las Consultas si las hubieren.

Oferta Presentada

El Contrato.

La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

El Decreto N° 250, que Aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886.-

La ley General de Urbanismo y Construcciones y su OGUC.

Las Normas del Instituto Nacional de Normalización (INN).

EL Decreto N° 4428, que aprueba reglamento Especial para Empresas Contratistas y Sub-Contratistas DAEM.

Las Normas y Reglamentos Vigentes (SEC, ESVAL) para instalaciones Domiciliarias, y cualquier reglamento de otro servicio que sea atingente.

La Ley N° 20.123 de 16 de Octubre de 2006 que regula el trabajo en régimen de subcontratación.

Decreto 1763 Art. N° 12 remuneraciones y cotizaciones de seguridad social.

Ley N° 16.744 que establece Normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Ley N° 20.001 que regula el peso Máximo carga Humana

Ley N° 20.096 que establece mecanismos de control aplicables a las sustancias agotadoras de la capa de ozono.

La Ley N° 20.730 Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante Autoridades y Funcionarios.

La Ley N° 20.285 y Reglamento Sobre Acceso a la Información Pública.

La Ley N° 19.653 Sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.

En general, todos los reglamentos, ordenanzas y normas vigentes que rigen las técnicas de Instalaciones Eléctricas, construcciones y, la previsión social, el contrato de trabajadores y los demás aspectos que digan relación con el desarrollo de una obra de construcción o provisión de alguna especie, todos los cuales se entenderán plenamente conocidos por parte del Proponente.

6.- DEL PLAZO DE EJECUCION MATERIA DEL ENCARGO

La ejecución de obras indicadas en las especificaciones Técnicas respectivas deberá ejecutarse en el plazo que se establece en las Bases Administrativas Especiales, el que se contará en días corridos desde la fecha de la firma del contrato o del Acta de entrega de terreno.

Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá indicar en su oferta un plazo menor de ejecución, entrega de los trabajos y anexo T1 emitido por SEC.

7.- PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

Los antecedentes de la licitación se publicaran a través del sistema de información de la plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl

8.- VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

Todos los proponentes que estén interesadas en participar de este proceso de Licitación, deberán reunirse obligatoriamente, en dependencias del Departamento de Educación, ubicada en calle Esmeralda N° 625, (costado LSEO), comuna de Quillota, de acuerdo al día y hora que se indica en las Bases Administrativas Especiales, lo anterior, se certifica con la confección de un Acta de Asistencia, en donde se anotara el nombre y cédula de identidad del Proponente que concorra, el cual deberá firmar dicha acta, para posteriormente dirigirse a terreno en conjunto con los profesionales de la Unidad Técnica (DAEM).

Así mismo, se deja constancia que aquel Proponente que no asista a la hora señalada de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, no podrá seguir participando en el proceso de licitación.

9.- ACLARACIONES A LOS ANTECEDENTES

Si durante o con motivo del estudio de dichos antecedentes o de las presentes Bases, surgieran dudas u objeciones que formular, los proponentes participantes podrán solicitar a través del sistema de información de la plataforma de licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl, las aclaraciones pertinentes a la Unidad Técnica, en los plazos que se establecen en las Bases Administrativas Especiales.

Con motivo de dichas aclaraciones, la Unidad Técnica podrá rectificar, aclarar o modificar las presentes Bases, las Bases Administrativas Especiales, las Especificaciones Técnicas y los demás antecedentes que formen parte de la licitación, enmiendas que pasarán a formar parte integrante de estas Bases y/o del contrato de supervisión respectivo, y serán informadas a través de la plataforma a todos los interesados que estén participando de la licitación.

10.- CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE LAS OFERTAS

Los Proponentes interesados deberán realizar de acuerdo a lo establecido en las BAE (fecha y hora), su oferta a través del sistema de información de la plataforma de licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl, debiendo para ello ingresar en forma digital o electrónica, en el módulo de anexos Administrativos, Técnico y Económico según corresponda lo siguiente:

10.1 Módulo Anexo Administrativo

1a) Identificación completa del Proponente: incluyendo su domicilio y número de RUT. De ser persona jurídica, se adjuntará copia autorizada notarial de la Escritura Pública de la Constitución e Inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio, así como sus posteriores modificaciones Sociales o Mandatos y otras delegaciones si las hubiere, destacando en especial la personería del Representante Legal, además de la copia autorizada ante notario del extracto de la sociedad y de su publicación en el Diario Oficial, finalmente Certificado de Vigencia de la Sociedad. En caso de ser una Sociedad Constituida de acuerdo a la Ley N° 20.659. Se requerida acompañar el Certificado de Vigencia y Estatutos que figuren en el Registro que lleva al efecto el Ministerio de Economía. Ambos certificados con una antigüedad no superior a 30 días corridos a la fecha de cierre electrónico de la propuesta. (Formulario N°1).